

# Prisión Provincial de Zaragoza

A7451/24

## Expediente procesal de Manuel Huedo Garcia

Imp. E. R. Alcalá - Mod. 117.

Natural de <u>La Suela</u>	provincia de <u>Albacete</u>	SEÑAS PARTICULARES
vecino de <u>Zaragoza</u>	provincia de <u>Zaragoza</u>	
hijo de <u>Francisco</u>	y de <u>Mercedes</u>	
edad <u>31</u>	profesión <u>Munero</u>	
instrucción <u>tiene</u>	religión <u>✓</u>	
estado <u>soltero</u>	hijos <u>~</u> núm. de ellos <u>~</u>	
antecedentes	ingresa por <u>~</u> vez	
Domiciliado <u>Casta Alvarez n° 13</u>		COLOR DE
		Iris (ojos)
		Cabello
		Piel
		Cejas
		Nariz
		Boca
		Barba
		Cara
		Talla

Fórmula dactiloscópica V 2 2 A 2 - V 2 2 2 2

### SEÑAS PARTICULARES

Pulgar derecho



### Registro del Individuo al Ingresar

### CAUSA

NUMERO			NUMERO		AÑO	JUZGADO	SECRETARIA	DELITO	FECHAS	
General	De orden	De libro	Sumario	Rollo					De la defención o prisión	De la libertad
	968	5º							10-11-932	24-11-932

### FECHAS

### VICISITUDES

Ingresa en esta prisión, procedente de Comisaria  
 entregado por Guardias de Seguridad  
 en concepto de arrestado a disposición  
 de Excmo. Sr. Gobernador con orden de admisión a fin  
 objeto de cumplir quince días de arresto que se han  
 sido impuestos en pago a una multa, que dejara ex-  
 tinguído el 2º del mismo. Se da cuenta

El Director

El Subdirector

FECHAS

VICISITUDES

Hora	Día	Mes	Año
	24	Diciembre	1932

Libertad del individuo comprendido en el presente expediente por haber extinguido el arresto de quince días que le fué impuesto en pago de una multa por el Excm.<sup>o</sup> Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, se da cuenta.



N.º 30

El Director

*[Handwritten signature]*

El Subdirector

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

NEGOCIADO DE VIGILANCIA

Núm. 10535

Sírvase usted disponer que  
el detenido en esa Cárcel  
provincial

*Manuel*  
*Muedo Garcia*  
~~.....~~, de 31 años,

hijo de *Francisco*

y de *Marceles*

natural de *La Joneta (Albarracín)*

sufra 15 días de arresto

supletorio en la misma, en

equivalencia a la multa que

le fué impuesta, contándo-

sele desde el día de su

*ingreso*

y cumplido, lo pondrá en

*libertad*

Zaragoza 10 de Noviembre 1932

El Gobernador,

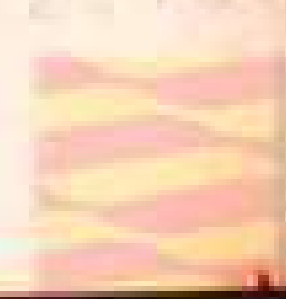
*Ante Rueda*

4085  
10-11-922

de la Prisión provincial de esta Ciudad.

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

...belvidio s. n. - ...



COPIERIO  
DE AFRICA